



Montevideo, 27 de agosto de 2009

Se deja constancia de que en el marco de la consulta pública efectuada la Gerencia General se reunió con las entidades que remitieron contribuciones realizándose las devoluciones en dicha instancia, informándose, a la vez, de la Resolución N° 58/009 del 7 de mayo de 2009 de la Comisión Directora de la URSEA y de que los aportes serán tenidos en cuenta al momento de gestionarse reglamentaciones específicas.